



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS SORPRESA DERIVADO DEL PROCESO DE ALTA EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NO. 139, PARA LA PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL OFICIAL MAYOR, CONTADOR RAÚL MADRAZO LEMARROY, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL, MAESTRO GABRIEL REYES GALVÁN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR OTRA PARTE, EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL, MAESTRA ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONTADORA MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES Y LA JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD, LICENCIADA ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL CENTRO"; Y QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

I. Que el cinco de octubre de dos mil veintiuno, "LAS PARTES" suscribieron Convenio de Coordinación, en adelante "EL CONVENIO DE COORDINACIÓN" mismo que tiene por objeto fijar las bases entre "LAS PARTES" a fin de que "EL CENTRO" realice hasta **744 (setecientos cuarenta y cuatro)** evaluaciones toxicológicas sorpresa a igual número de elementos de "LA SECRETARÍA" de acuerdo con el listado proporcionado por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial, para el proceso de Alta en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego.

II. Que en la **Cláusula Décima Segunda "LAS PARTES"** establecieron que el acuerdo de voluntades en comento, únicamente podría modificarse o adicionarse durante su vigencia, con las condicionantes de que los objetivos sean congruentes y complementarios con los que se pactaron, mediante la suscripción de un **convenio modificador**, el cual surtirá efectos en la misma fecha en que se formalice y que formará parte integrante del mismo.

III. Que mediante oficios números **2060030000000L/DGSDP/3899/2021** y **2060030000000L/DGSDP/4020/2021** de veinte y veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, respectivamente, signados por el Director General del Sistema de Desarrollo Policial, solicitó al Oficial Mayor la elaboración de un Convenio Modificador, a "EL CONVENIO DE COORDINACIÓN", con la finalidad de adicionar **134** evaluaciones toxicológicas sorpresa a igual número de servidores públicos adscritos a "LA SECRETARÍA" (**95** elementos de la Coordinación de Grupos Tácticos, **6** elementos de la Unidad de Servicios Especiales de Seguridad y **33** elementos de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte), para el proceso de Alta en la Licencia Oficial



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Colectiva No. 139 para la portación de arma de fuego, mismos que se anexan y forman parte integral del presente convenio modificatorio.

IV. Que mediante los citados oficios, se remitieron las suficiencias presupuestales con números de oficio 20603A000/OM/SP-DF/276/2021, 20603A000/OM/SP-DF/281/2021 y 20603A000/OM/SP-DF/0326/2021 de veintiocho de septiembre, seis y veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, respectivamente, por los montos de \$28,500.00 (veintiocho mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) respectivamente, con cargo a los recursos Gasto Corriente 2021, mismos que se anexan y forman parte integral del presente convenio modificatorio.

DECLARACIONES:

"LAS PARTES" declaran que:

- I. Que se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad legal con la que se ostentaron en "EL CONVENIO DE COORDINACIÓN" y en el presente instrumento jurídico, así como las facultades para suscribir el presente convenio modificatorio.
II. Que reconocen el alcance del contenido del presente instrumento.
III. Que con base en lo expuesto en los antecedentes y en las presentes declaraciones, es su voluntad modificar los términos y alcances de las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA y CUARTA para quedar de la siguiente manera:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO.

El presente convenio tiene por objeto fijar las bases entre "LAS PARTES" a fin de que "EL CENTRO" realice hasta 878 (ochocientos setenta y ocho) evaluaciones toxicológicas sorpresa para el proceso de Alta en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, para la portación de arma de fuego, conforme a lo siguiente:

Table with 4 columns: UNIDAD ADMINISTRATIVA, NÚMERO DE EVALUACIONES / ELEMENTOS, COSTO UNITARIO (PESOS), MONTO (PESOS). Rows include DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL, and SUBTOTAL.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS	95		28,500.00
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD	6		1,800.00
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE	33		9,900
SUBTOTAL	134		40,200.00
TOTAL	878		263,400.00

[...]

SEGUNDA. DE LAS OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".

A. Presentar en tiempo y forma hasta **878 (ochocientos setenta y ocho)** elementos con el original de una identificación vigente con fotografía y firma para su cotejo, a fin de que se les apliquen las evaluaciones toxicológicas sorpresa para el proceso de Alta en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego, previendo que "EL CENTRO", no podrá exceder del 15 de diciembre del año en curso para realizar, concluir y emitir los resultados de las evaluaciones toxicológicas sorpresa.

[...]

TERCERA. DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CENTRO".

A. Realizar hasta **878 (ochocientos setenta y ocho)** evaluaciones toxicológicas sorpresa para el proceso de alta en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego a igual número de servidores públicos adscritos a la "LA SECRETARÍA", conforme a la programación que formule y que compartirá con "EL CENTRO" con ocho días hábiles de anticipación a la aplicación del examen, a la que se deberá adjuntar el listado del total de elementos a evaluar con nombre completo y Registro Federal de Contribuyentes.

[...]

CUARTA. DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LAS EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS SORPRESA.

"LA SECRETARÍA" una vez autorizado el recurso cubrirá por concepto de contraprestación la cantidad total de hasta **\$263,400.00 (doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional)** correspondientes a **878 (ochocientos setenta y ocho)** evaluaciones toxicológicas sorpresa para el proceso de alta en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego a igual número de elementos de "LA SECRETARÍA", de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA PRIMERA** del presente instrumento jurídico y que corresponde con lo siguiente:



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE EVALUACIONES / ELEMENTOS	COSTO UNITARIO (PESOS)	MONTO (PESOS)
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	500	300.00	150,000.00
UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL	244		73,200.00
SUBTOTAL	744		223,200.00
COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS	95		28,500.00
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD	6		1,800.00
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE	33		9,900
SUBTOTAL	134		40,200.00
TOTAL	878	263,400.00	

La contraprestación será cubierta a "EL CENTRO" dentro del plazo establecido en la normatividad vigente y aplicable conforme a lo siguiente:

1. En una sola exhibición, por la cantidad que corresponda al número total de las evaluaciones toxicológicas sorpresa efectivamente realizadas por "EL CENTRO" al 15 de diciembre de 2021, sin que estas puedan exceder de **878 (ochocientos setenta y ocho)**, que deberá ser cubierta una vez que se hayan entregado los resultados de las evaluaciones, lo cual tiene como plazo máximo de doce días hábiles contados a partir de la toma de muestra que integra la evaluación toxicológica sorpresa y sólo en los casos en que el resultado de la evaluación sea positivo, se podrá ampliar hasta treinta días naturales a fin de procesar la confirmación o no del mismo y, de acuerdo con las facturas entregadas y validadas por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial, quien deberá remitirlas a la Dirección de Finanzas de la Oficialía Mayor.

[...]

LEÍDO QUE FUE POR "LAS PARTES" EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, AL CALCE Y AL MARGEN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

POR "LA SECRETARÍA"

CONTADOR RAÚL MADRAZO LEMARROY OFICIAL MAYOR

POR "EL CENTRO"

MAESTRA ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ DIRECTORA GENERAL

MAESTRO GABRIEL REYES GALVÁN DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL

CONTADORA MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICENCIADA ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD

La presente hoja de firmas forma parte integral del Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación celebrado el cinco de octubre del año dos mil veintiuno, que suscribe la Secretaría de Seguridad y el Centro de Control de Confianza, ambos del Estado de México, el veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".
 ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
Contra
con sobre cerrado
 OFICIAL MAYOR
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO HORA: 9:00
 RECIBIO: _____

Toluca de Lerdo, México, 20 de octubre de 2021
Oficio N° 20600300000000L/DGSDP/3899/2021

ASUNTO: "Solicitud de Convenio modificadorio"

11530

C.P. RAÚL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PRESENTE

Derivado del "Convenio de Coordinación" suscrito el día 05 de octubre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y el Centro de Control de Confianza para la aplicación de 744 evaluaciones toxicológicas sorpresa, con motivo de las evaluaciones para el proceso de Alta en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, para la portación de armas de fuego.

Bajo dicha tesitura, me permito solicitar de su invaluable apoyo a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para la elaboración del "Convenio Modificadorio" al "Convenio de Coordinación" antes citado, a fin de adicionar 101 evaluaciones toxicológicas sorpresa a igual número de servidores públicos, que sumadas a las 744 solicitadas, hacen un total de 845.

En este contexto, remito a Usted los oficios originales a través de los cuales fueron autorizadas las suficiencias presupuestales para la aplicación de evaluaciones toxicológicas sorpresa:

1. Oficio No. 20603A000/OM/SP-DF/276/2021, a través del cual fue autorizada la suficiencia presupuestal para la aplicación de 95 evaluaciones toxicológicas sorpresa, por un monto de \$28,500.00 (Veintiocho mil quinientos pesos 00/100 M.N) para el personal adscrito a la Coordinación de Grupos Tácticos.
2. Oficio No. 20603A000/OM/SP-DF/281/2021, a través del cual fue autorizada la suficiencia presupuestal para la aplicación de 06 evaluaciones toxicológicas sorpresa, por un monto de \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N) para el personal adscrito a la Unidad de Servicios Especiales de Seguridad, para ser integradas en el expediente.

Por lo anterior, se anexa al presente, el listado debidamente validado de 95 servidores públicos adscritos a la Coordinación de Grupos Tácticos y el listado de 06 servidores públicos adscritos a la Unidad de Servicios Especiales de Seguridad.

En particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

MTRO. GABRIEL REYES GALVAN
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
 21 OCT 2021
 OFICIALIA MAYOR
 OFICINA DEL G. OFICIAL MAYOR
 RECIBIO: _____

Archivo/Minutario
SAG/TRM/MMC/SHP/CAHT/evh

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a 28 de septiembre de 2021
20603A000/OM/SP-DF/ 276 2021

M.A.P. OSCAR NORIEGA SANDOVAL
COORDINADOR DE GRUPOS TÁCTICOS
P R E S E N T E

En atención al oficio número 20601002S/CGT/5574/2021, mediante el cual se solicita la autorización de la suficiencia presupuestal, en la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros", para la aplicación de la evaluación toxicológica, correspondiente al proceso de la Revalidación de la Licencia Oficial Colectiva No. 139, para la portación de arma de fuego de 95 elementos.

Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 Fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 50 fracción VI segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, informo a usted, que cuenta con los recursos estatales disponibles dentro del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, por un monto de **\$28,500.00 (Veintiocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, contenidos en el folio 100160 de acuerdo con el siguiente cuadro:

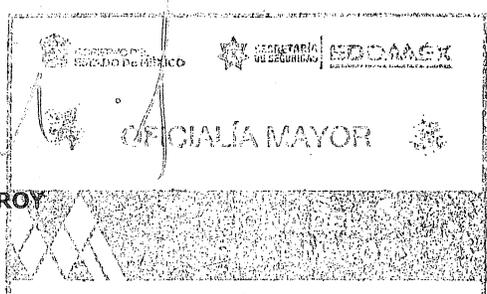
Ley Aplicable		Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios				
Tipo de Recurso		Recurso Estatal (Gasto Corriente)				
Región	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Centro de Costo	Partida	Cuenta Contable	Total
126	010701010101	11010101	20601002000000S	3996	5100	\$28,500.00
						\$28,500.00

Me permito recordar a usted, que cualquier afectación o movimiento presupuestal que no se contemple en este documento y/o que genere insuficiencia de recurso, será su responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAÚL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR



C.c.p. M. en A.P. Guillermo Juan de Dios Sánchez Aguirre - Director de Finanzas
Ing. Adrián Gabino Reyna Flores - Encargado de la Dirección de Servicios Generales y Apoyo Logístico
L. en A. Cindy Aglay Vilchis Pérez - Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad
Archivo/Minutario*
RML/GJSA/CAVP/EMS/fgv*
Folio OM/10133, DF/3294 y SPC/3226

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
OFICIALÍA MAYOR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la grandeza de México".

LISTADO DE PERSONAL PARA EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS			
No.	NOMBRE	RFC	CUIP
1	ALVARADO BUSTOS JUAN ANTONIO	AABJ910705	AABJ910705H154314810
2	ALVAREZ PEREZ MARTIN	AAPM890905	AAPM890905H154852589
3	AREVALO AVILA CHRISTIAN ALEJANDRO	AEAC920117	AEAC920117H154830096
4	ARRIAGA CASTAÑEDA YOANA	AICY950725	AICY950725M154821400
5	AVENDAÑO BOTÉ JOSE JUAN	AEBJ880827	AEBJ880827H094902272
6	BARRIOS MANUEL JOSE OSCAR	BAMO880303	BAMO880303H094701054
7	BECERRIL FONSECA LUZ AURORA	BEFL901008	BEFL901008M154723777
8	BELTRAN CHAVEZ ARIADNA	BECA930807	BECA930807M094915983
9	BENITEZ DE LA PAZ MIGUEL	BEPM920613	BEPM920613H154828054
10	BENITEZ ROQUE RAUL	BERR921210	BERR921210H154661542
11	BETANCOURT TABACO MISAEL	BETM880416	BETM880416H154723793
12	BLAS FLORENCIO IVON	BAFI880223	BAFI880223M094830081
13	CABRAL VALLEJO REYNA GRACIELA	CAVR900520	CAVR900520M154750893
14	CAMPOS NOLAZCO VALENTIN	CANV870727	CANV870727H154891190
15	COLIN COLIN SAUL	COCS770723	COCS770723H15145677
16	CUREÑO CORTES ISAAC	CUCI880411	CUCI880411H154890821
17	DE ANDA SAMAYOA ULISES DANIEL	AASU921127	AASU921127H154852590
18	DE LA CRUZ RAFAEL JOSE DANIEL	CURD880831	CURD880831H154701039
19	DEL ANGEL CORDOVA EDGAR	AECE890619	AECE890619H214867218
20	DOMINGUEZ CRUZ OSCAR GIOVANNY	DOCO941229	DOCO941229H094821391
21	DOMINGUEZ DIAZ ROBERTO	DODR860512	DODR860512H094900002
22	DORADO FLORES JOSE ANTONIO	DOFA951122	DOFA951122H094878657
23	ESPINOZA JUAREZ ANA TERESA	EIIA870724	EIIA870724M094767596
24	ESQUIVEL CASTILLO MARIA DE JESUS	EUCJ921229	EUCJ921229M154924129
25	ESTRADA LAZCANO ANA ABYGAYL	EALA831101	EALA831101M094778014
26	FABELA AVILA JOSUE	FAAJ901007	FAAJ901007H154767751
27	GALVAN MARTINEZ ANTONIO	GAMA911123	GAMA911123H154890331
28	GARCIA ORTA ULISES	GAOU880403	GAOU880403H154821345
29	GARCIA RODRIGUEZ ANALUCIA	GARA961025	GARA961025M214838672
30	GARCIA RODRIGUEZ DANIELA GUADALUPE	GARD940212	GARD940212M154872005
31	GOMEZ AGUILAR AMALIA GUADALUPE	GOAA920623	GOAA920623M304845302
32	GOMEZ SALAZAR HERNAN RAMIRO	GOSH950127	GOSH950127H154821377
33	GONZALEZ CAMACHO ALHAN CHRISTIAN	GOCA880702	GOCA880702H154724086
34	GONZALEZ GONZALEZ JESUS	GOGJ940114	GOGJ940114H154739148
35	GUADARRAMA SALOME ERIK VLADIMIR	GUSE940325	GUSE940325H154830083
36	GUZMAN DE LA PUENTE JACOB	GUPJ870131	GUPJ870131H154825032
37	HERNANDEZ CASTRO MERINYENNISEL	HECM930711	HECM930711M154848920
38	HERNANDEZ DELGADILLO JOSE SABINO	HEDS891230	HEDS891230H151115024
39	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	HEHJ870512	HEHJ870512H154859798
40	HERNANDEZ LOPEZ JAVIER	HELJ960124	HELJ960124H154851881
41	HERNANDEZ ROJAS CARLOS IVAN	HERC930929	HERC930929H154878072
42	HERNANDEZ TORRES JORGE ALBERTO	HETJ870430	HETJ870430H094724342
43	IBARRA GUZMAN MARYLIN YAZMIN	IAGM900612	IAGM900612M094846478
44	JIMENEZ CRISOSTOMO YIDIANET	JICY920819	JICY920819M134886465
45	LOPEZ MARTINEZ MELISSA	LOMM890718	LOMM890718M294883151
46	LOPEZ RAMIREZ JOSE GERMAN	LORG870219	LORG870219H094805188
47	LUNA RAMIREZ ITZEL ALEJANDRA	LURI921126	LURI921126M134875748
48	MALAQUIAS FABELA SARAI	MAFS900817	MAFS900817M154371104
49	MARTINEZ GARCIA CARLOS DAVID	MAGC880818	MAGC880818H154851698
50	MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	MAGF890401	MAGF890401H164853937
51	MARTINEZ HERNANDEZ MARISOL	MAHM881017	MAHM881017M154830097
52	MEDINA MORENO RICARDO	MEMR940222	MEMR940222H154821405
53	MELITON GARCIA ALAN NORBERTO	MEGA950606	MEGA950606H134885012
54	MONROY RAFAEL JULIO CESAR	MORJ950314	MORJ950314H154821386
55	MORALES TRINIDAD JOSEFINA	MOTJ920311	MOTJ920311M154776068
56	NAVA GORDILLO NICOL GUADALUPE	NAGN940609	NAGN940609M214886486
57	NAVA SOLIS JORGE ALBERTO	NASJ930118	NASJ930118H154884330
58	NAVES MORALES CYNTHIA GUADALUPE	NAMC940930	NAMC940930M124850399
59	NIETO PUEBLA CRISTOFER ASARIAS	NIPC941110	NIPC941110H094891001
60	NORIEGA SANDOVAL OSCAR	NOSO780513	NOSO780513H155127875
61	NUÑEZ VILLEGAS FRANCISCO ALAN	NUVF860506	NUVF860506H154851764

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including a large 'R' and various scribbles.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la grandeza de México".

LISTADO DE PERSONAL PARA EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS

No.	NOMBRE	RFC	CUIP
62	OCOTITLA ESTRADA LUIS ANTONIO	OOEL950923	OOEL950923H094848870
63	ORTIZ MEZA SHAJID JAHIR	OIMS910916	OIMS910916H154873280
64	OSORIO BENITEZ LEONEL	OUBL910419	OUBL910419H154871901
65	PACHECO TORRES JUANA CRISTINA	PATJ931119	PATJ931119M224887576
66	PEREZ ALLENDE ESTHER	PEAE890528	PEAE890528M154807936
67	PRADO MOLANO ILSE ANAID ATAHUALPA	PAMI870426	PAMI870426M094907323
68	RAMIREZ JUAN ERENDIRA ABIGAIL	RAJE890614	RAJE890614M094881973
69	RAMIREZ PEREZ WENDY ITZEL	RAPW920926	RAPW920926M094911952
70	RANGEL RIVERA JOSE MANUEL	RARM871119	RARM871119H154825044
71	RESENDIZ CAMPOY ERIK RUBEN	RECE900617	RECE900617H154850244
72	REYNOSO LOBATO EDUARDO ADRIAN	RELE931012	RELE931012H094884806
73	RODRIGUEZ BARRERA DANIEL ENRIQUE	ROBD940329	ROBD940329H154874063
74	RODRIGUEZ LOPEZ DIEGO EMMANUEL	ROLD951113	ROLD951113H154830121
75	RODRIGUEZ MENDOZA JOHNNY	ROMJ860606	ROMJ860606H094711072
76	ROJAS CORTES ELIZABETH	ROCE980801	ROCE980801M094896170
77	ROJAS MATA IRVIN ALEXIS	ROMI950823	ROMI950823H154905877
78	ROJAS VELAZQUEZ ERICK	ROVE931209	ROVE931209H154889383
79	ROMAN LABASTIDA LUIS ARTURO	ROLL910223	ROLL910223H174924120
80	ROSALES ESPINOZA NAYELI	ROEN911222	ROEN911222M214850384
81	SALDIVAR ALCANTARA KAREN	SAAK930614	SAAK930614M154831945
82	SANCHEZ AGUILAR CAMILO	SAAC940205	SAAC940205H154898375
83	SANCHEZ CHAVEZ CARMEN LIZBETH	SACC910716	SACC910716M154879102
84	SANTIAGO SANCHEZ JHOVANY	SASJ940608	SASJ940608H154821401
85	TORRES RUIZ KAREN MARLEN	TORK891227	TORK891227M154807867
86	TORRES VAZQUEZ JONATHAN	TOVJ841114	TOVJ841114H094886514
87	TOXQUI GUDIÑO SANTOS JESUS	TOGS891102	TOGS891102H214903176
88	VALDIVIESO MARTINEZ AMPARITO	VAMA871120	VAMA871120M204777880
89	VALENCIA GARCIA OSCAR MANUEL	VAGO840109	VAGO840109H094508148
90	VARGAS MILLAN CARLOS	VAMC950612	VAMC950612H154821375
91	VARGAS VALENCIA EULOGIO	VAVE700311	VAVE700311H09985061
92	VAZQUEZ MAGDALENO VIRIDIANA	VAMV831206	VAMV831206M094701526
93	VEGA FERREIRA EFRAIN	VEFE870325	VEFE870325H154799959
94	VITE PICHARDO JOSE LUIS	VIPL961220	VIPL961220H154850162
95	YAÑEZ CARDENAS MARCO ANTONIO	YACM870117	YACM870117H154701272

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a 06 de octubre de 2021
20603A000/OM/SP-DF/ 281 /2021

**MTRO. JAVIER S. PLATA HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
ESPECIALES DE SEGURIDAD
P R E S E N T E**

En atención al oficio número 20601003000100S/USES/2794/2021, mediante el cual se solicita la autorización de la suficiencia presupuestal, en la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros", para la evaluación toxicológica correspondiente al proceso de Revalidación en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para la portación de arma de fuego de seis elementos adscritos a la Unidad de Servicios Especiales de Seguridad, dependiente de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 Fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 50 fracción VI segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, informo a usted, que cuenta con los recursos estatales disponibles dentro del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, por un monto de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, contenidos en el folio 105340 de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ley Aplicable		Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios				
Tipo de Recurso		Recurso Estatal (Gasto Corriente)				
Región	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Centro de Costo	Partida	Cuenta Contable	Total
126	010701010101	11010101	20601003000000L	3996	5100	\$1,800.00
						\$1,800.00

Me permito recordar a usted, que cualquier afectación o movimiento presupuestal que no se contemple en este documento y/o que genere insuficiencia de recurso, será su responsabilidad.

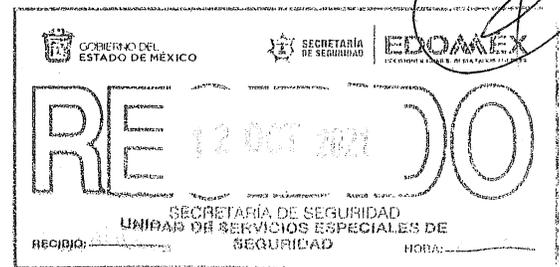
Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAÚL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR



C.c.p. Mtro. Gabriel Reyes Galván, Director General del Sistema de Desarrollo Policial
M. en A.P. Guillermo Juan de Dios Sánchez Aguirre - Director de Finanzas
Ing. Adrián Gabino Reyna Flores - Encargado de la Dirección de Servicios Generales y Apoyo Logístico
L. en A. Cindy Aglay Vilchis Pérez. - Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad
Archivo/Minutario*
RML/GJSA/CAVP/EMS/fgv*
Folio DF/3434 y SPO/3383



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
OFICIALÍA MAYOR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la grandeza de México".

LISTADO DE PERSONAL PARA EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS ADSCRITOS A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD			
No.	NOMBRE	RFC	CUIP
1	GONZALEZ ANGELES FELIPE	GOAF771013	GOAF771013H154377259
2	HERNANDEZ HERNANDEZ ROBERTO	HEHR891111	HEHR891111H295221081
3	LOPEZ REYES ALFREDO	LORA711021	LORA711021H130132626
4	ROSALES NOLASCO IVAN	RONI780522	RONI780522H15152520
5	SAGRERO SIERRA LAZARO	SASL841217	SASL841217H154987723
6	VILLA LOPEZ ENRIQUE	VILE780924	VICE780924H09557490

[Handwritten marks and scribbles on the right side of the table]

[Handwritten mark resembling a checkmark or 'A' on the right side]

[Handwritten circular mark on the right side]

[Handwritten letter 'R' on the right side]

[Large handwritten circular mark on the right side]

[Handwritten mark resembling a stylized 'G' or 'L' on the right side]

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México, 25 de octubre de 2021
Oficio N° 20600300000000L/DGSDP/4020/2021
ASUNTO: "Solicitud de Convenio modificador"

C.P. RAÚL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
P R E S E N T E

Derivado del "Convenio de Coordinación" suscrito el día 05 de octubre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y el Centro de Control de Confianza para la aplicación de 744 evaluaciones toxicológicas sorpresa, con motivo de las evaluaciones para el proceso de Alta en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, para la portación de armas de fuego.

Bajo dicha tesitura, me permito solicitar de su invaluable apoyo a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para la elaboración del "Convenio Modificador" al "Convenio de Coordinación" antes citado, a fin de adicionar 33 evaluaciones toxicológicas sorpresa a igual número de servidores públicos, que sumadas a las 845 solicitadas, hacen un total de 878.

En este contexto, remito a Usted el oficio original a través del cual fue autorizada la suficiencia presupuestal para la aplicación de evaluaciones toxicológicas sorpresa:

1. Oficio No. 20603A000/OM/SP-DF/0326/2021, a través del cual fue autorizada la suficiencia presupuestal para la aplicación de 33 evaluaciones toxicológicas sorpresa, por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) para el personal adscrito a la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.

Por lo anterior, se anexa al presente, el listado debidamente validado de 33 servidores públicos adscritos a la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
MTRO. GABRIEL REYES GALVÁN

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL

Archivo/ Minutario
GRC/TRM/MMC/SNF/CAHT/evh



DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL

Calle María Curie número 1350 esquina Paseo Tollocan, Colonia San Sebastián, 50090, Toluca, Estado de México
Tel.: (722) 2 75 83 00 ext. 10707



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a 25 de octubre de 2021
20603A000/OM/SP-DE 0326 /2021

LIC. ESTELA VIRIDIANA LÓPEZ VALENCIA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE
AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE
P R E S E N T E

En atención al oficio número 20601004A000000/DGCRVT/5476/2021, mediante el cual se solicita la autorización de la suficiencia presupuestal, en la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros", para la evaluación toxicológica correspondiente al proceso de Revalidación en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para la portación de arma de fuego de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.

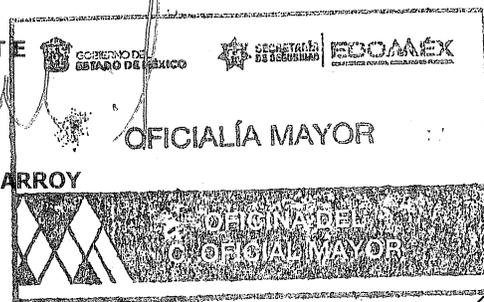
Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 Fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 50 fracción VI segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, informo a usted, que cuenta con los recursos estatales disponibles dentro del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, por un monto de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, contenidos en el **folio 111593** de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ley Aplicable		Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios				
Tipo de Recurso		Recurso Estatal (Gasto Corriente)				
Región	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Centro de Costo	Partida	Cuenta Contable	Total
126	010701010101	11010101	20601004000000L	3996	5100	\$10,000.00
						\$10,000.00

Me permito recordar a usted, que cualquier afectación o movimiento presupuestal que no se contemple en este documento y/o que genere insuficiencia de recurso, será su responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
C.P. RAUL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR



C.c.p. Mtro. Gabriel Reyes Galván - Director General del Sistema de Desarrollo Policial
M. en A.P. Guillermo Juan de Dios Sánchez Aguirre - Director de Finanzas
Ttq. Adrián Gabino Reyna Flores - Encargado de la Dirección de Servicios Generales y Apoyo Logístico
L. en A. Cindy Aguilera Yichis Pérez - Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad
Archivo/Militario*
RML/GJA/CAVP/EMS/tyv*
Folio OM/11433 DF/3668 y SPC/3605

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
OFICIALIA MAYOR

"2021. Año de la ConsumaciOn de la Independencia y la grandeza de MEXico".

LISTADO DE PERSONAL PARA EVALUACIONES TOXICOLOGICAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHICULOS Y TRANSPORTE			
No.	NOMBRE	RFC	CUIP
1	ACEVEDO HERNANDEZ BLANCA ESTELA	AEHB700220	AEHB700220M30128877
2	ALCANTAR GOMEZ MARIO	AAGM660129	AAGM660129H09143149
3	ARZOLA FERNANDEZ JOSE CARLOS	AOFC940531	AOFC940531H155166967
4	BARCENAS NEYRA DAVID	BAND940320	BAND940320H095232949
5	BECERRIL ESTRADA HUMBERTO	BEEH800110	BEEH800110H15426512
6	BELTRAN CHAVEZ ARIADNA	BECA930807	BECA930807M094915983
7	BENITEZ ROQUE RAUL	BERR921210	BERR921210H154661542
8	BUSTOS SALOME MAURICIO	BUSM780922	BUSM780922H15137130
9	CARBAJAL SALAZAR MIGUEL ANGEL	CASM780507	CASM780507H15144950
10	CARBAJAL VALDEZ ELIZABETH	CAVE920112	CAVE920112M154860447
11	CARDENAS SANTOS ALFREDO FIDEL	CASA990502	CASA990502H155198367
12	CLAVERIA ROJAS ADALBERTO	CARA750625	CARA750625H15152034
13	COLORADO ZACATE JOSE PEDRO	COZP960402	COZP960402H155236032
14	CRUZ SANCHEZ SAMUEL	CUSS640908	CUSS640908HDFRNM06
15	DE ANDA SAMAYOA ULISES DANIEL	AASU921127	AASU921127H154852590
16	ESQUIVEL ALVAREZ JORGE BRIAN	EUAJ960927	EUAJ960927H155166986
17	ESQUIVEL CASTILLO MARIA DE JESUS	EUCJ921229	EUCJ921229M154924129
18	FERMAN RAMIREZ IVONNE	FERI910326	FERI910326M154916050
19	FLORES MELENDEZ EFRAIN	FOME941218	FOME941218H154903048
20	FUENTES CENTENO LUIS EDUARDO	FUCL890708	FUCL890708H154604488
21	GALICIA NUÑEZ MARCO ANTONIO	GANM801224	GANM801224H15717439
22	GALINDO MARTINEZ ENRIQUE	GAME730316	GAME730316H15137373
23	GOMEZ MEZA RAUL	GOMR940326	GOMR940326H095218386
24	GONZALEZ LOPEZ CRISTOBAL	GOLC810615	GOLC810615H09306204
25	GUERRERO TORRES CESAR	GUTC831014	GUTC831014H091172562
26	HERNANDEZ RIVAS BENJAMIN	HERB761126	HERB761126H09134411
27	MARTINEZ ELIZARRARAS MARIO	MAEM900411	MAEM900411H094605306
28	MARTINEZ PALMA JULIO CESAR	MAPJ760508	MAPJ760508H15130748
29	NAVA SANCHEZ SAUL	NASS930912	NASS930912H154883868
30	NIEVES MEDINA GUSTAVO	NIMG811201	NIMG811201H15557586
31	QUIÑONES PEREZ JUAN MARTIN	QUPJ700420	QUPJ700420H09513565
32	VALDES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	VARA730717	VARA730717H154319257
33	ZAMORA ROSAS RAYMUNDO	ZARR730315	ZARR730315H15139473

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]